



LAS VIGAS DE RAMÍREZ
STATE OF VERACRUZ



H. Ayuntamiento
Constitucional

ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

Acta número diez de sesión de Cabildo, efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, siendo las doce horas del día cuatro de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildo, sito en la Avenida Hidalgo número Cuatro

Municipio, en primer término el Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal Constitucional; así como la Profesora Bertha Margarita Espinoza Córdova, en su carácter de Sindica y el Ciudadano José Lucio Domínguez Landa, como Regidor Único, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 inciso B, fracción II inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal; 5, 12 fracción II de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 20 y 22 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16, 28, 29, 30, 36 fracciones I y II, y 38 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Preside esta sesión el Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal Constitucional, encontrándose presentes también la Profesora Bertha Margarita Espinoza Córdova, Síndica; el ciudadano José Lucio Domínguez Landa, Regidor Único; así como el Licenciado Rafael Aldair Hernández Álvarez, Secretario del H. Ayuntamiento quien da fe.

Se hace constar en esta acta, la presencia de servidores públicos municipales y representantes de las diferentes Localidades, Rancherías, Colonias, Congregaciones y Barrios del Municipio, cuyos nombres y firmas se consignan al final de este documento.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de quórum legal.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Constitución del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM).
- V. Elección del Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal.
- VI. Clausura de la sesión.

I. Lista de asistencia. El medico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal, declara abierta la sesión, solicitando al Licenciado Rafael Aldair Hernández Álvarez Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia.

II. Declaración de quórum legal. Toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los Ediles, se procede a declarar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

PRESENCIA

CONTRALORIA
INTERNA

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ

H. Ayuntamiento
Constitucional

SECRETARIA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
12-03-2022

Página 1

Bertha Margarita Espinoza Córdova

H. Ayuntamiento
Constitucional
SINDICATURA
Las Vigas de Ramírez, Ver.

[Signature]



REGIDURIA UNICA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.
2022-2025

III. Aprobación del orden del día. Se somete a consideración de los integrantes del Cabildo el Orden del Día en que se basará la sesión, y en tal virtud procede a dar lectura a la misma. Acto seguido el Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente del Ayuntamiento Constitucional pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.

Las Vigas de Ramirez, Ver.
2022-2025

ACUERDO .- Aprobado por unanimidad de los presentes, el orden del día.

IV. Constitución del Consejo de Desarrollo Municipal. En uso de la voz el Médico José de Jesús Landa Hernández Presidente Municipal, manifiesta que es menester solicitar a este Cuerpo Colegiado la aprobación para la Instalación del Consejo de Desarrollo Municipal, informando a los presentes que lo anterior es en apego a lo dispuesto por los artículos 20 y 22 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que, es de proponerse a este H. Cabildo la integración del Consejo de Desarrollo Municipal: el Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal Constitucional, como Presidente del Consejo; Profesora Bertha Margarita Espinoza Córdova, Síndica; el Ciudadano José Lucio Domínguez Landa, Regidor Unico; y los representantes de las Localidades, Rancherías, Colonias, Congregaciones y Barrios del Municipio, elegidos previamente de forma democrática como Consejeros Comunitarios, por los habitantes de los centros de población que representan, todos los anteriores identificados como Consejeros con voz y voto, y el Secretario del H. Ayuntamiento y del Consejo, con derecho sólo a voz. Señalándose que este Órgano de Participación Ciudadana tiene importancia fundamental para la planeación, programación, seguimiento, control y evaluación de las obras y acciones del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Acto seguido se procede a la lectura de los nombres de los ciudadanos que se integran a este Órgano como Consejeros Comunitarios:

Nombre

Localidad

- C. Saulo Cruz Fernández
- C. José Francisco Bonilla Machuca
- C. Gabina Luna Zavaleta
- C. Víctor Hugo López Montero
- C. José Guadalupe Nava Valdivia

- La Pedrera
- Hojas Anchas
- Tejocotal
- Calavernas
- Casa Blanca

Bertha Margarita Espinoza Córdova



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
Las Vigas de Ramirez, Ver.
2022-2025

SECRETARIA



- C. María Araceli López Bonilla
C. Enrique Landa Machuca
C. María Floriberta Hernández Ceballos
C. Gilberto López Espinoza
C. María Laurencia Cortina Monfil
C. Carmen Morales Rodríguez
C. Ubaldo Acacio Canela Rivera

- La Alcantarilla
Col. Úrsulo Galván
Aguazuelas
Barrio de San Miguel
El Manzanal
Toxtlacoaya
Las Vigas

H. Ayuntamiento Constitucional

PRESIDENCIA

Las Vigas de Ramirez, Ver. 2022-2025

Así mismo, se hace constar la presencia del Médico Gerardo Augusto Fernández Mayo Peternell, Tesorero Municipal; el Arquitecto Christopher Joan Alarcón Armas, Director de Obras Públicas; el Licenciado en contabilidad pública, Raúl Fernández Cruz, Titular del Órgano Interno de Control, quienes fungirán como Asesores, teniendo derecho a voz, pero no a voto;

Acto seguido el Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en la Integración del Consejo de Desarrollo Municipal.

CONTRALORIA INTERNA

ACUERDO 42.

Aprobado por unanimidad de votos de los ediles, Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal Constitucional, como Presidente del Consejo; el Profesora Bertha Margarita Espinoza Córdova, Síndica; el Ciudadano José Lucio Domínguez Landa, Regidor Único; la constitución del Consejo de Desarrollo Municipal, señalado en las líneas que preceden.

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2025 LAS VIGAS, DE RAMIREZ

5.- Elección del Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal. A continuación, el José de Jesús Landa Hernández, Presidente del H. Ayuntamiento, manifiesta a este Cuerpo Colegiado la necesidad de elegir a un Vocal de Control y Vigilancia, y solicita a los Consejeros Comunitarios proponer de entre ellos, al menos tres candidatos para asumir el cargo, mismo que decidirán por votación.

Consejeros Comunitarios Propuestos

Table with 2 columns: Nombre and Localidad. Rows include Saulo Cruz Fernández (La pedrera), María Araceli López Bonilla (La Alcantarilla), and Ubaldo Acacio Canela Rivera (Las Vigas).



H. Ayuntamiento Constitucional SINDICATURA



H. Ayuntamiento Constitucional

SECRETARIA

Las Vigas de Ramirez, Ver. 2022-2025

REGIDURIA UNICA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER. 2022-2025

Handwritten signature of Bertha Margarita Espinoza Córdova



ACUERDO 43.-----
Aprobada por unanimidad de votos la elección del ciudadano Ubaldo Acacio Canela Rivera, de la localidad de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, como Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, con siete votos a favor. -----

PRESIDENCIA
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

Nombres de Consejeros Comunitarios a favor.

- C. José Francisco Bonilla Machuca
- C. Gabina Luna Zavaleta
- C. Víctor Hugo López Montero
- C. José Guadalupe Nava Valdivia
- C. Enrique Landa Machuca
- C. María Floriberta Hernández Ceballos
- C. Gilberto López Espinoza

CONTRALORIA INTERNA

6.- Clausura de la Sesión. No habiendo más asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las trece horas con cincuenta minutos de su inicio, levantándose la presente acta firmando para constancia los servidores públicos que en ella intervinieron, ante el Licenciado Rafael Aldair Hernández Álvarez, Secretario del H. Ayuntamiento quien autoriza y da fe.

H. Ayuntamiento
Constitucional

PRESIDENCIA

Médico José de Jesús Landa Hernández
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025
Presidente Municipal

Bertha Margarita Espinoza Córdoba
Profesora Bertha Margarita Espinoza Córdoba
Síndica

SINDICATURA
Ayuntamiento
Constitucional
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

REGIDURÍA ÚNICA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025
Ciudadano José Lucio Domínguez Landa
Regidor Único.

Licenciado Rafael Aldair Hernández Álvarez
Secretario del Ayuntamiento



H. Ayuntamiento
Constitucional

SECRETARÍA

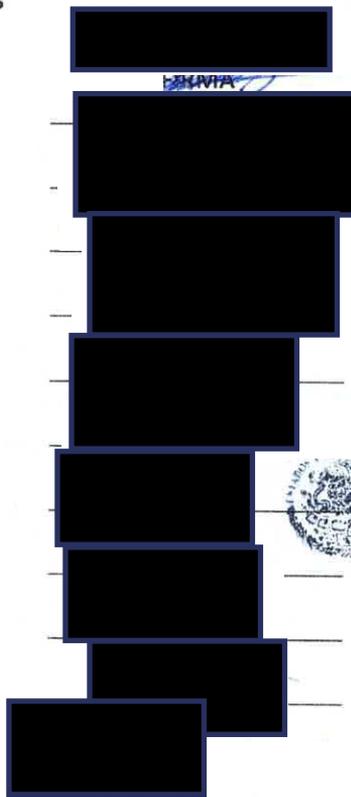
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025



Ubaldo Acacio Canela Rivera
Vocal de Control y Vigilancia

Consejeros Comunitarios

NOMBRE	LOCALIDAD
C. Saulo Cruz Fernández	La Pedrera
C. José Francisco Bonilla Machuca	Hojas Anchas
C. Gabina Luna Zavaleta	Tejocotal
C. Víctor Hugo López Montero	Calavernas
C. José Guadalupe Nava Valdivia	Casa Blanca
C. María Araceli López Bonilla	La Alcantarilla
C. Enrique Landa Machuca	Col. Úrsulo Galván
C. María Floriberta Hernández Ceballos	Aguazuelas
C. Gilberto López Espinoza	Barrio de San Miguel
C. María Laurencia Cortina Monfil	El Manzanal
C. Carmen Morales Rodríguez	Toxtlacoaya



REGIDURÍA ÚNICA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
 LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
 2022-2025

Médico Gerardo Augusto Fernández Mayo
Peternell.
Tesorero Municipal

Arquitecto Christopher Joan Alarcón
Armas
Director de Obras Públicas

Licenciado Raúl Fernández Cruz
Titular Del Órgano Interno de Control
INTERNA

La presente hoja forma parte integral del Acta Constitutiva del Consejo de Desarrollo Municipal, de las Vigas de Ramírez, Veracruz, Veracruz, celebrada el día cuatro de marzo del año dos mil veintidós.

SE ELIMINARON: Treinta y dos firmas autógrafas por referirse a datos personales concernientes a una persona física esto de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de La Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los Lineamientos Segundo fracción XVII y Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Esta versión pública que fue aprobada por el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado en la _____ Sesión _____ del día ____ del mes de _____ de 2022.

CLASIFICACIÓN ELABORADA POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

L.C. YESSICA BECERRA HERNÁNDEZ.